

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS  
DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2020, en la sala de juntas del Teatro Macedonio Alcalá ubicado en avenida Independencia número 900, Centro, C.P. 68000, reunidos las servidoras y servidores públicos que a continuación se enuncian: Karla Verónica Villacaña Quevedo titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, Lorena Avilés Ángel Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética; Omar Adrián Heredia Mariche Subsecretario de Planeación Estratégica, Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz, Directora de Promoción Artística y Cultural y Vocal B; Esther Hernández Pérez, Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad y Vocal D; Víctor Emilio Baltazar Aquino, Jefe de Oficina de Recursos Humanos y Vocal E; con el objeto de llevar cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (en adelante Comité de Ética), acorde a lo dispuesto en el numeral 45 párrafo segundo del acuerdo que tiene por objeto expedir los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019 (Lineamientos Generales), se convocó en tiempo y forma a través de los oficios con número consecutivos del 39 al 43 de fecha 21 de septiembre de 2020 los cuales forman parte del expediente del Comité de Ética. -

Preside esta sesión la titular de la SECULTA Maestra Karla Verónica Villacaña Quevedo, Presidenta del Comité de Ética, en adelante **Presidenta**, dando la bienvenida y agradece la presencia de todas y todos los presentes instruyendo a la Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética Maestra Lorena Avilés Ángel, en adelante **Secretaria Ejecutiva**, proceda a indicar el desarrollo de la sesión:-----

**Orden del día** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Renuncia del Subsecretario de Planeación Estratégica. -----
- IV. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria. -----
- V. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Extraordinaria. -----
- VI. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión Extraordinaria. -----
- VII. Asuntos Generales. -----
- VIII. Clausura de la Sesión. -----

**I. Pase de lista de asistencia.**-----

La **Secretaria Ejecutiva** procede al pase de lista de los presentes, haciendo del conocimiento a la **Presidenta** que se encuentran presentes las y los convocados y enunciados en el proemio de la presente acta, informando que **existe quórum** para sesionar, procediendo la **Presidenta** a declarar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.-----

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

Continuando con el segundo asunto de la agenda, la **Secretaria Ejecutiva** somete a consideración del pleno el orden del día, mismo que consta de nueve puntos y pregunta a las y los presentes si existe algún comentario u observación, no habiendo ninguno, solicita su aprobación a los presentes, en consecuencia: -----

**Acuerdo CEPC/III-SO-2020/01** .-Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

**III. Renuncia del Subsecretario de Planeación Estratégica.** -----

En uso de la palabra, la **Presidenta** informa que por motivos personales el 30 de agosto de 2020, el Lic. Juan Pablo Vasconcelos Méndez presento su renuncia al cargo de Subsecretario de Planeación Estratégica, por consiguiente, dejando acéfala la Vocalía A dentro del Comité de Ética.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Sin embargo, con fecha 01 de septiembre de 2020 fue designado, al Licenciado Omar Adrián Heredia Mariche para ocupar la Subsecretaría de Planeación Estratégica de la SECULTA. -----  
 Conforme a los Lineamientos Generales y el oficio de autorización SCTG/SRAA/015/2019 emitido por esa Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Vocal A del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de esta Secretaría, será la servidora o servidor público que ocupe el nivel jerárquico de la Subsecretaría. -----  
 Como se estableció en la pasada Segunda Sesión Extraordinaria, la SECULTA no cuenta con suficientes niveles de mandos medios y superiores, prueba de ello, solo tiene autorizado una Subsecretaría. Por ello, el Vocal A del Comité de Ética no cuenta con suplente. Es así que, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales, para el caso de efectuar la elección dicho servidor público Lic. Omar Adrián Heredia Mariche, sería el único nominado y electo -----  
 Ante esta situación extraordinaria, que no lo contempla los Lineamientos Generales, en busca de una justa funcionalidad del que el Comité de Ética y bajo el concepto de simplificación administrativa acorde a lo dispuesto en el oficio de autorización citado y en tanto no sea modificado el organigrama de la SECULTA, el servidor o servidora pública que asuma la titularidad de la Subsecretaría de Planeación Estratégica, ocupará la Vocalía A, cuya designación será en sesión-----  
 En las anotadas circunstancias a partir de esta fecha 25 de septiembre de 2020 el Lic. Omar Adrián Heredia Mariche, Subsecretario de Planeación Estratégica asume la Vocalía A del Comité de Ética.-----  
 ingreso con fecha 01 de septiembre de dos mil veinte, procede acorde al numeral 13 párrafo segundo de los Lineamientos Generales, solicitar la excepción de antigüedad. -----  
 Concluida la participación de la **Secretaría Ejecutiva**, se procede al siguiente:-----

**Acuerdo CEPC/III-SO-2020/02.-** Por aplicación analógica de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, infórmese a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sobre la designación del Vocal A en la presente sesión Ordinaria. En este propósito, se solicite la excepción de antigüedad para el Lic. Omar Adrián Heredia Mariche, quien asumió al cargo de Subsecretario de Planeación Estratégica el 01 de septiembre de 2020.-----

**IV. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria.**-----

Como instruye el numeral 45 párrafo de los Lineamientos Generales, la **Presidenta** requiere a la **Secretaría Ejecutiva** proceda a informar sobre los puntos IV, V y VI del orden del día. -----  
 En uso de la palabra la **Secretaría Ejecutiva** hace mención que el acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020 está debidamente firmada por las personas que participaron en dicha sesión, misma que obra en el expediente del Comité de Ética 2020 y se encuentra a disponibilidad de los miembros del Comité de Ética. Acto seguido, hace mención que, dentro de la convocatoria de la presente sesión, se anexo el cuadro de seguimiento de acuerdos, mismo que se transcribe y explica a las y los presentes: -----

Acuerdos	Descripción
<b>CEPC/II-SO-2020/01</b>	<b>Orden del día aprobado por unanimidad</b>
Actividad	Cumplida en la dentro de la sesión.
Observaciones	Concluido.
<b>CEPC/II-SO-2020/02</b>	<b>27 de ene. 2020, asume como vocal D Esther Hernández Pérez-Jefa de Depto. de Atención a la Comunalidad y como Vocal C suplente Mauricio Alberto Pérez Campuzano-Jefe de Depto. de Fomento Cultural</b>
Actividad	Oficios de designación: SCAO/CEPC/07/01/2020 y SCAO/CEPC/08/01/2020
Observaciones	Obra en expediente: los oficios con fecha 27 de enero de 2020.
<b>CEPC/II-SO-2020/03</b>	<b>Queda establecido el calendario de sesiones ordinarias.</b>
Actividad	27 enero 2020, 29 mayo 2020, 25 septiembre y 09 diciembre 2020
Observaciones	Obra en el expediente el acta de fecha 27 de enero de 2020.
<b>CEPC/II-SO-2020/04</b>	<b>Con fundamento en el numeral 34 fracción X, se aprueba el Informe anual del plan de trabajo 2019.</b>
Actividad	31 ene 2020 se remitió copia a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Se solicitó a la Unidad de Difusión cultural su publicación en la página oficial.
Observaciones	Acuse de recibo 31-enero-2020 y Oficio de solicitud SCAO/CEPC/21/02/2020
<b>CEPC/II-SO-2020/05</b>	<b>Con fundamento en el numeral 30 fracción II, se proceda a elaborar el plan de trabajo del Comité de Ética ejercicio 2020.</b>
Actividad	21 feb 2020 en sesión extraordinaria se aprobó el plan anual de trabajo 2020.

Observaciones

Obra en expediente acta de sesión y el Plan anual de trabajo 2020.

Concluida la participación de la **Secretaria Ejecutiva**, se procede al siguiente:-----

**Acuerdo CEPC/III-SO-2020/03.**- Las y los integrantes del Comité de Ética, se dan por enterados del seguimiento de cada uno de los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2020.-----

**V. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Extraordinaria.**-----

continuyendo con la misma dinámica del punto anterior la **Secretaria Ejecutiva** expresa, que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria efectuada el 21 de febrero de 2020, se encuentra firmada y obra en el expediente respectivo, encontrándose a disponibilidad de los integrantes del Comité de Ética. Ahora bien, por lo que respecta al seguimiento de los acuerdos emitidos informa:-----

acuerdos, mismo que se transcribe y explica a las y los presentes:-----

Acuerdos	Descripción
<b>CEPC/II-SE-2020/01</b>	<b>Orden del día aprobado por unanimidad</b>
Actividad	Cumplida dentro de la sesión.
Observaciones	Concluido.
<b>CEPC/II-SE-2020/02</b>	<b>21 feb 2020. Asume el cargo como vocal C suplente Joab Kalid Barraza Pacheco, Jefe de la Unidad de Difusión Cultural.</b>
Actividad	Oficios de designación: SCAO/CEPCI/16/02/2020- 21 febrero de 2020.
Observaciones	Obra en expediente el oficio de designación.
<b>CEPC/II-SO-2020/03</b>	<b>Con fundamento en el numeral 30 fracción II, se aprobó el plan de trabajo del Comité de Ética ejercicio 2020.</b>
Actividad	26 de febrero de 2020 mediante oficio SCAO/CEPCI/19/02/2020 se remitió copia a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Observaciones	Obra en expediente acta de sesión, el Plan anual de trabajo 2020 y acuse de recibo 26 feb 2020.

Al término de su exposición, pregunta si existe duda u observación alguna; no habiendo comentario al respecto, las y los integrantes del Comité de Ética emiten el siguiente:-----

**Acuerdo CEPC/III-SO-2020/04.**- Quedan informados Las y los integrantes del Comité de Ética del seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2020.-----

**VI. Seguimiento a los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión Extraordinaria.**-----

En el mismo sentido que los puntos IV y V la **Secretaria Ejecutiva** comenta, que el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria efectuada el 10 de julio de 2020, se encuentra firmada y obra en el expediente respectivo, encontrándose a disponibilidad de los integrantes del Comité de Ética. Procediendo a informar el seguimiento de los acuerdos emitidos:

Acuerdos	Descripción
<b>CEPC/III-SE-2020/01</b>	<b>Orden del día aprobado por unanimidad</b>
Actividad	Cumplida dentro de la sesión.
Observaciones	Concluido.
<b>CEPC/III-SE-2020/02</b>	<b>11 agosto 2020. Con esta fecha Infórmese a la Dirección Especializada, asume a Vocal B propietario la Directora de Promoción Artística y Cultural Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz. Dar parte a la Dirección Especializada que la elección del Vocal B suplente y Vocal C propietario y suplente se efectuará conforme a los Lineamientos Generales, una vez concluida la Emergencia Sanitaria, para tal efecto, solicitar la excepción de antigüedad de los servidores y servidoras públicos que ocupan nivel jerárquico de Coordinación/o su equivalente.</b>
Actividad	Oficio: SCAO/CEPCI/36/06/2020- 11 agosto de 2020, en el que se remitió el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria y se solicita la excepción.
Observaciones	Obra en expediente acuse de recibo.
<b>CEPC/III-SE-2020/03</b>	<b>Solicítese a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la excepción de elección del Vocal A, en tanto la SECULTA solo cuenta con un nivel</b>

**jerárquico de Subsecretaria. En este propósito, se solicite la excepción de antigüedad para el Lic. Juan Pablo Vasconcelos Méndez, quien asumió al cargo de Subsecretario de Planeación Estratégica el 01 de julio de 2020.**

Actividad Oficio: SCAO/CEPCI/36/06/2020- 11 agosto de 2020, en el que se remitió el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria y se solicita la excepción de elección y antigüedad.

Observaciones Obra en expediente acuse de recibo.

**CEPCI/II-SE-2020/04 Las y los integrantes del Comité de Ética se dan por enterados de que la documentación solicitada fue remitida en tiempo y forma; no obstante, se volvieron a remitir a la Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia.**

Actividad Cumplida dentro de la sesión.

Observaciones Concluido.

**CEPCI/II-SE-2020/05 Las y los integrantes del Comité de Ética se dan por enterados de las sugerencias, en cuanto a los puntos relativos al Código de Conducta y Difusión estos ya fueron solventados, y por lo que respecta a la adecuación del plan de trabajo sobre el procedimiento de denuncia y recepción de la misma, estas ya fueron aprobadas mediante el acuerdo CEPCI/II-SE/02 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y el cual se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Aunado que dentro del Código de Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca existe un apartado sobre el tema**

Actividad Cumplida dentro de la sesión.

Observaciones Concluido.

Concluida el informe, y no existiendo comentario alguno las y los integrantes del Comité de Ética emiten el siguiente: - **Acuerdo CEPCI/II-SO-2020/05.- Los miembros del Comité de Ética, toman conocimiento del seguimiento de cada uno de los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión Extraordinaria efectuada el 10 de julio de 2020.** -----

## VII. Asuntos Generales. -----

La Presidenta pregunta a las y los Integrantes del Comité de Ética, si existe algún otro asunto general que deseen discutir en esta sesión, a lo que los asistentes responden en sentido negativo, agotado este punto, se continúa con el desarrollo del orden del día. -----

## VIII. Clausura de la sesión. -----

No habiendo otro tema a tratar y desahogados los puntos del orden del día, la **Presidenta** declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 25 de septiembre de 2020, rubricando al margen y firmando al calce para constancia la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

Mtra. Karla Verónica Villacana Quevedo  
Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y  
Presidenta del Comité de Ética

Mtra. Lorena Avilés Ángel  
Jefa de la Unidad Jurídica y  
Secretaria Ejecutiva

Lic. Esther Hernández Pérez  
Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad y  
Vocal C

Lic. Omar Adrián Heredia Mariche  
Subsecretario de Planeación Estratégica y  
Vocal A

Lic. Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz  
Directora de Promoción Artística y Cultural y  
Vocal B

Lic. Victor Emilio Baltazar Aquino  
Jefe de oficina de Recursos Humanos y  
Vocal E